MINISTERIO DE GOBIERNO
REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

11/07/2025

FORMULARIO ANEXO I REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

SOLICITUD DE RECTIFICACIÓN DE DATOS ART.85 LEY N° 26.413

SOLICITANTE

Nombre y Apellido	MARTA ALICIA ACUÑA		
DNI / C.I	13144719	**Nacionalidad**	**ARGENTINO**
Domicilio	PUERTO RICO - B° LOTEO KLEIN - AV. LEANDRO N. ALEM	**Tel.Cel**	3743581387
En carácter de:	CONTRAYENTE		

ACTA/S Y DATOS A RECTIFICAR

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
Defunción	129	1	129	2025	PTO RICO	ARCHIVO/DELEGACION

Dato/s Incorrecto/s	ELEGIR OPCION	CONSIGNAR ESTADO CIVIL?	
Dato/s Correcto/s	ESPOSA :ACUÑA MARTA ALICIA		

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
---					---	---

Dato/s Incorrecto/s	ELEGIR OPCION	Haga clic aquí para escribir texto.	
Dato/s Correcto/s	Haga clic aquí para escribir texto.		

ACTA	NUMERO	TOMO	FOLIO	AÑO	DELEGACIÓN	COPIA
---					---	---

Dato/s Incorrecto/s	ELEGIR OPCION	Haga clic aquí para escribir texto.	
Dato/s Correcto/s	Haga clic aquí para escribir texto.		

ADJUNTA COPIA DE DOCUMENTACIÓN RESPALDATORIA:

1	ACTA DE DEFUNCION DE CAÑETE RAFAEL ACTA 129 - TOMO 1 - FOLIO 129- 07/07/2025	**2**	ACTA DE MATRIMONIO CAÑETE - ACUÑA
3	DNI DE LA ESPOSA ACUÑA MARTA ALICIA	**4**	COMPROBANTE DE PAGO

OBSERVACIONES:

Haga clic aquí para escribir texto.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atte.

Marta Acuña

Firma de Solicitante

DELEGACION DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS PUERTO RICO

VIER, CLETO DANIEL.
DELEGADO TITULAR
Registro Provincial de las Personas

Firma y Sello de Funcionario

Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

Tomo	Acta	Año
1	129	2025

DEFUNCIÓN

En Libertador General San Martìn - PTO. RICO
República Argentina, a Siete de Julio
de 2025 Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo la DEFUNCION de
CAÑETE RAFAEL
Sexo: MASCULINO Nacionalidad: ARGENTINA
estado N/D
profesión SIN DATOS Doc. Ident DNI: 11936792
Domicilio AV. LEANDRO N.ALEM S/N B° SANTA RITA - PUERTO RICO
Hijo de:
y de:
Nacido en MISIONES el 02 de Marzo de 1956
Ocurrida en: CLINICA VECCHIA SRL - PUERTO RICO - MISIONES
El 04 de Julio de 2025, a las 12:10 horas
Causa de la Defunción: A.C.V - EMFERMEDAD VALVULAR AORTICA -
Certificado Médico: MEDICO JULIO CESAR QUIROZ
Era cónyuge de:
Declarante: ALEXIS RENE FERREIRA Doc. Ident: 30152212
Domicilio: FUNERARIA DE LA CRUZ - CARLOS CULMEY 515 - PUERTO RICO - MISIONES
Obra en Virtud de ser empleado de la empresa funeraria. Leída el acta firma conmigo el declarante.-

DELEGACIÓN DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS
MISIONES
PUERTO RICO

ROLDAN MELISA AGOSTINA
Firma Autorizada
Registro Provincial de las Personas

d2e968aa9592cdd6b338d6835374c6f9

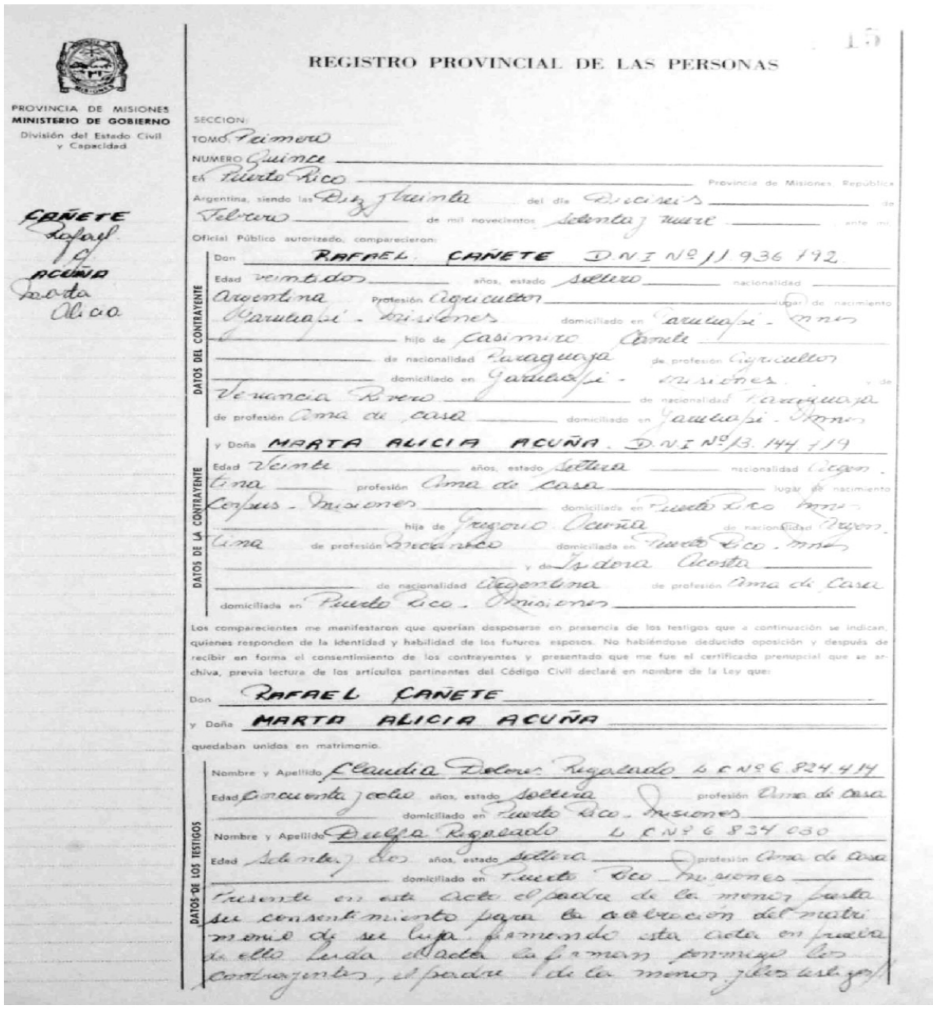

15

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO
División del Estado Civil y Capacidad

CAÑETE Rafael
ACUÑA Marta Alicia

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

SECCION:
TOMO: Primero
NUMERO: Quince
En Puerto Rico Provincia de Misiones, República Argentina, siendo las Diez y treinta del día Dieciseis de Febrero de mil novecientos setenta y nueve ante mí Oficial Público autorizado, comparecieron:

DATOS DEL CONTRAYENTE
Don RAFAEL CAÑETE D.N.I Nº 11 936 192
Edad veintidos años, estado soltero nacionalidad Argentina profesión Agricultor lugar de nacimiento Garuhapé - Misiones domiciliado en Garuhapé - Mnes hijo de Casimiro Cañete de nacionalidad Paraguaya de profesión Agricultor domiciliado en Garuhapé - Misiones y de Veronica Rivero de nacionalidad Paraguaya de profesión Ama de casa domiciliado en Garuhapé - Mnes

DATOS DE LA CONTRAYENTE
y Doña MARTA ALICIA ACUÑA. D.N.I Nº 13.144 719
Edad Veinte años, estado Soltera nacionalidad Argentina profesión Ama de casa lugar de nacimiento Corpus - Misiones domiciliada en Puerto Rico Mnes hija de Gregorio Acuña de nacionalidad Argentina profesión Empleado domiciliado en Puerto Rico - Mnes y de Isidora Acosta de nacionalidad Argentina profesión Ama de Casa domiciliada en Puerto Rico - Misiones

Los comparecientes me manifestaron que querían desposarse en presencia de los testigos que a continuación se indican, quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habiéndose deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y presentado que me fue el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura de los artículos pertinentes del Código Civil declaré en nombre de la Ley que:

Don RAFAEL CAÑETE
y Doña MARTA ALICIA ACUÑA
quedaban unidos en matrimonio.

DATOS DE LOS TESTIGOS
Nombre y Apellido Claudia Dolores Regalado L.C Nº 6 824 414
Edad cincuenta y cinco años, estado soltera profesión Ama de Casa domiciliado en Puerto Rico - Misiones
Nombre y Apellido Duilia Regalado L.C Nº 6 824 030
Edad Sesenta y dos años, estado soltera profesión Ama de Casa domiciliado en Puerto Rico - Misiones

Presente en este acto el padre de la menor hasta su consentimiento para la celebración del matrimonio de su hija, firmando esta acta en prueba de ello. Leída y leída se firman conmigo los contrayentes, el padre de la menor y los testigos.

CERTIFICO: Que el presente documento es copia fiel de su original que tengo a la vista.
Puerto Rico. Mnes 11/07/25

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
PUERTO RICO

VIER, CESTO DANIEL
DELEGADO TITULAR
Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA - MERCOSUR
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS
MINISTERIO DEL INTERIOR Y TRANSPORTE

Apellido / Surname
ACUÑA

Nombre / Name
MARTA ALICIA

Sexo / Sex
F

Nacionalidad / Nationality
ARGENTINA

Ejemplar
B

Fecha de nacimiento / Date of birth
30 DIC / DEC 1958

Fecha de emisión / Date of issue
11 SET / SET 2014

Fecha de vencimiento / Date of expiry
11 SET / SET 2029

Trámite Nº / Of. Ident.
00297484905
8151

Documento / Document
13.144.719

DOMICILIO AV. LEANDRO N. ALEM S/N B° LOTEO KLEIN - PUERTO RICO - LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN - MISIONES
LUGAR DE NACIMIENTO MISIONES

Dr. A. Florencio Randazzo
Ministro del Interior y Transporte

PULGAR

CUIL 27-13144719-7

IDARG13144719<8<<<<<<<<<<<<<<<
5812303F2909118ARG<<<<<<<<<<<4
ACUNXXA<<MARTA<ALICIA<<<<<<<<<

CERTIFICO: Que el presente documento es copia fiel de su original que tengo a la vista.
Puerto Rico. Mnes 11/07/25

DELEGACIÓN DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
PTO. RICO

VIER, OSCAR DANIEL
DELEGADO TITULAR
Registro Provincial de las Personas

*** SEPSA - PAGO FACIL ***
COMPROBANTE DE PAGO DE: D20 HELIPAY
0064 A33026 11/07/2025 11:43:19 FED74C43
00000002 E $$$$$$$$$5300,00
D20 D20 HELIPAY

CONSULTE EL PAGO FACIL MAS CERCANO LLAMANDO AL:
0800-444-3224 O INGRESANDO A: www.pagofacil.com.ar

ESTE COMPROBANTE ES VALIDO SI TODOS LOS DATOS SE LOS DATOS SE CORRESPONDEN CON LOS DE LA FACTURA.

13900000002000037143740053000025364 0000000006

NCIAL
S

F	11-07-2025
Hora	11:33
Operación	3714374
Total a pagar	$5,300.00

Formas de pago

rapipago · Provincia NET · PAGO 24 · BicaAGil · RIPSA · MULTIpago · Cobro Express

13900000002000037143740053000025364000000000006

Acreditación 24hs

Un servicio de Helipagos

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO
División del Estado Civil y Capacidad

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

CAÑETE Rafael
y
ACUÑA Marta Alicia

SECCION:
TOMO: Primero
NUMERO: Quince
EN Puerto Rico Provincia de Misiones, República Argentina, siendo las Diez y treinta del día Dieciseis de Febrero de mil novecientos Setenta y nueve, ante mí, Oficial Público autorizado, comparecieron:

DATOS DEL CONTRAYENTE

Don RAFAEL CAÑETE D.N.I Nº 11.936.192.
Edad veintidos años, estado soltero nacionalidad Argentina Profesión Agricultor lugar de nacimiento Garuhapé - Misiones domiciliado en Garuhapé - Mnes hijo de Casimiro Cañete de nacionalidad Paraguaya de profesión Agricultor domiciliado en Garuhapé - Misiones. y de Veranicia Rivero de nacionalidad Paraguaya de profesión Ama de casa domiciliado en Garuhapé - Mnes

DATOS DE LA CONTRAYENTE

y Doña MARTA ALICIA ACUÑA. D.N.I Nº 13.144.719
Edad Veinte años, estado Soltera nacionalidad Argentina profesión Ama de casa lugar de nacimiento Corpus - Misiones domiciliada en Puerto Rico Mnes hija de Gregorio Acuña de nacionalidad Argentina de profesión Mecánico domiciliada en Puerto Rico - Mnes y de Isidora Acosta de nacionalidad Argentina de profesión Ama de Casa domiciliada en Puerto Rico - Misiones

Los comparecientes me manifestaron que querian desposarse en presencia de los testigos que a continuación se indican, quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habiéndose deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y presentado que me fue el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura de los artículos pertinentes del Código Civil declaré en nombre de la Ley que:

Don RAFAEL CAÑETE
y Doña MARTA ALICIA ACUÑA
quedaban unidos en matrimonio.

DATOS DE LOS TESTIGOS

Nombre y Apellido Claudia Dolores Rigoleado L.C Nº 6.824.414
Edad Cincuenta y seis años, estado soltera profesión Ama de Casa domiciliado en Puerto Rico - Misiones
Nombre y Apellido Delia Rigoleado L.C Nº 6.824.030
Edad Sesenta y dos años, estado soltera profesión Ama de Casa domiciliado en Puerto Rico - Misiones

Presente en este acto el padre de la menor prestó su consentimiento para la celebración del matrimonio de su hija firmando esta acta en prueba de ello leída el acta la firman conmigo los contrayentes, el padre de la menor y los testigos.

02_121113000030-020564

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO
División del Estado Civil y Capacidad

CAÑETE
Rafael
y
ACUÑA
Marta
Alicia

15

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

SECCION:
TOMO: Primero
NUMERO: Quince
EN: Puerto Rico Provincia de Misiones, República Argentina, siendo las Diez y treinta del día Diecisiete de Febrero de mil novecientos Setenta y nueve ante mí, Oficial Público autorizado, comparecieron:

DATOS DEL CONTRAYENTE

Don RAFAEL CAÑETE D.N.I Nº 11.936.192.
Edad veintidos años, estado soltero nacionalidad Argentina Profesión Agricultor lugar de nacimiento Garuhapé - Misiones domiciliado en Garuhapé - Mnes hijo de Casimiro Cañete de nacionalidad Paraguaya de profesión Agricultor domiciliado en Garuhapé - Misiones y de Verónica Rivero de nacionalidad Paraguaya de profesión Ama de casa domiciliado en Garuhapé - Mnes

DATOS DE LA CONTRAYENTE

y Doña MARTA ALICIA ACUÑA. D.N.I Nº 13.144.719
Edad Veinte años, estado Soltera nacionalidad Argentina profesión Ama de casa lugar de nacimiento Corpus - Misiones domiciliada en Puerto Rico Mnes hija de Gregorio Acuña de nacionalidad Argentina de profesión Mecánico domiciliado en Puerto Rico - Mnes y de Isidora Acosta de nacionalidad Argentina de profesión Ama de Casa domiciliada en Puerto Rico - Misiones

Los comparecientes me manifestaron que querían desposarse en presencia de los testigos que a continuación se indican, quienes responden de la identidad y habilidad de los futuros esposos. No habiéndose deducido oposición y después de recibir en forma el consentimiento de los contrayentes y presentado que me fue el certificado prenupcial que se archiva, previa lectura de los artículos pertinentes del Código Civil declaré en nombre de la Ley que:

Don RAFAEL CAÑETE
y Doña MARTA ALICIA ACUÑA
quedaban unidos en matrimonio.

DATOS DE LOS TESTIGOS

Nombre y Apellido Claudia Dolores Regalado L.C Nº 6.824.417
Edad Cincuenta y seis años, estado Soltera profesión Ama de Casa domiciliado en Puerto Rico - Misiones
Nombre y Apellido Delfia Regalado L.C Nº 6.824.030
Edad Setenta y dos años, estado Soltera profesión Ama de Casa domiciliado en Puerto Rico - Misiones

Presente en este acto el padre de la menor hasta su consentimiento para la celebración del matrimonio de su hija firmando esta acta en prueba de ello. Leída y hecha firman conmigo los contrayentes, el padre de la menor y los testigos.

mencionados.

Marta Alamo

Claudia Dolores Regalado
Dulfa Regalado

MARIA EMMA A. de THOMAS
DELEGADA
PUERTO RICO

ampliase con el sellado de ley. se excusó el estampillado

CERTIFICO: Que el presente documento es copia fiel de su original que tengo a la vista.
Puerto Rico. Mnes 14/07/25

VIER, GERTO DANIEL

mencionados.

Marta Aponte

Claudia Dolores Regalado

Dulfa Regalado

MARIA EMMA A. de THOMAS
DELEGADA TITULAR N. P. R.
PUERTO RICO (MNSR)

ampliase con el sellado de Ley. Se excusó el estampillado

01_121113000031-020564

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS **PERSONAS**

2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

Posadas,.....

A LA SEÑORA
DIRECTOR GENERAL
DEL REGISTRO PCIAL
DE LAS PERSONAS
S / D:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de elevar informe, vistos: los autos caratulados "EXPTE 2039-A-25, ACUÑA MARTA ALICIA S/ RECTIFICACION ACTA DE DEFUNCION DE CAÑETE RAFAEL".-

Que a fs. 01 Se presenta la Sra. ACUÑA Marta Alicia en su carácter de Contrayente, acreditando su identidad con el D.N.I. N° 13.144.719 solicitando que se consigne en el Acta de Defunción de CAÑETE Rafael D.N.I. N° 11.936.792, (Acta 129-Tomo 1°-Año 2025, inscripto en Delegación R.P.P. de Puerto Rico-Mnes.) el estado Civil del causante, debiendo ser: "**Casado**" y era cónyuge de: "**ACUÑA Marta Alicia**".-

Que a los efectos de probar lo solicitado precedentemente se adjunta fotocopias certificadas de: 1) Acta de defunción a rectificar, 2) Acta de matrimonio del causante, 3) D.N.I. de la solicitante.-

Que del cotejo y análisis de la documental acompañada, este Departamento Jurídico y Legalizaciones del R.P.P. entiende, salvo mejor criterio, que corresponde hacer lugar a lo solicitado; dando el Visto Bueno y Legal, todo ello en virtud de lo previsto por el Art. 85, ley Nº 26413 y normativas concordantes.-

Es cuanto informo.-.

INFORME N° 354/25
DEPTO JURÍDICO Y LEGALIZACIONES

Dra. MARIA ALEJANDRA BENITEZ
ASESOR LEGAL
Dpto. Jurídico y Legalizaciones
Registro Provincial de las Personas

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO
REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2025 "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la lucha contra el abusa, la Violencia en todas sus formas, los Ciberdelitos, por la Accesividad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la concientización y Promoción de la Funga Misionera"

Posadas, 14 de Julio de 2025.

DISPOSICION N° 1461/25

Y VISTOS: CARATULADOS "EXPTE N° 2039-A-25, ACUÑA MARTA ALICIA S/ RECTIFICACION ACTA DE DEFUNCIÓN DE CAÑETE RAFAEL".-

CONSIDERANDO:

Que a fs. 01 Se presenta la Sra. ACUÑA Marta Alicia en su carácter de Contrayente, acreditando su identidad con el D.N.I. N° 13.144.719 solicitando que se consigne en el Acta de Defunción de CAÑETE Rafael D.N.I. N° 11.936.792, (Acta 129-Tomo 1°-Año 2025, inscripto en Delegación R.P.P. de Puerto Rico-Mnes.) el estado Civil del causante, debiendo ser: "**Casado**" y era cónyuge de: "**ACUÑA Marta Alicia**".-

Que a los efectos de probar lo solicitado precedentemente se adjunta fotocopias certificadas de: 1) Acta de defunción a rectificar, 2) Acta de matrimonio del causante, 3) D.N.I. de la solicitante.-

Que se accede por informe N° 354/25 Reg. Departamento Jurídico y Legalizaciones a lo solicitado dando el Visto Bueno y Legal, todo ello en virtud de lo previsto por el Art. 85 de la Ley Nº 26.413 y normativas concordantes.-

POR ELLO.

LA DIRECTORA GENERAL DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
DISPONE:

ARTICULO 1: CONSIGNESE, en el Acta de Defunción de CAÑETE Rafael, (Acta 129-Tomo 1°-Año 2025, inscripto en Delegación R.P.P. de Puerto Rico-Mnes.) el estado Civil del causante, debiendo ser: "**Casado**" y era cónyuge de: "**ACUÑA Marta Alicia**".-

ARTICULO 2: **COMUNIQUESE,** oportunamente, por Departamento Despacho del R.P.P. a la Delegación de Puerto Rico-Mnes. a los efectos de cumplimiento.-

ARTICULO 3: **REGISTRESE**, Comuníquese, cumplido, ARCHIVESE por Departamento Despacho del Registro Provincial de las Personas.-

ECHEVERRIA Paula Brigida
Firmado digitalmente por ECHEVERRIA Paula Brigida
Fecha: 2025.07.15 09:17:27 -03'00'

Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

Tomo	Acta	Año
1	129	2025

DEFUNCIÓN

En **Libertador General San Martìn - PTO. RICO**
República Argentina, a **Siete** de **Julio**
de **2025** Yo, Oficial Público de este Registro Civil inscribo la DEFUNCION de
CAÑETE RAFAEL
Sexo: **MASCULINO** Nacionalidad: **ARGENTINA**
estado **N/D**
profesión **SIN DATOS** Doc. Ident **DNI: 11936792**
Domicilio **AV. LEANDRO N.ALEM S/N B° SANTA RITA - PUERTO RICO**
Hijo de:
y de:
Nacido en **MISIONES** el **02** de **Marzo** de **1956**
Ocurrida en: **CLINICA VECCHIA SRL - PUERTO RICO - MISIONES**
El **04** de **Julio** de **2025**, a las **12:10** horas
Causa de la Defunción: **A.C.V - EMFERMEDAD VALVULAR AORTICA -**
Certificado Médico: **MEDICO JULIO CESAR QUIROZ**
Era cónyuge de:
Declarante: **ALEXIS RENE FERREIRA** Doc. Ident: **30152212**
Domicilio: **FUNERARIA DE LA CRUZ - CARLOS CULMEY 515 - PUERTO RICO - MISIONES**
Obra en Virtud de **ser empleado de la empresa funeraria. Leída el acta firma conmigo el declarante.-**

61

Rectificación

Disposición N° 1461/2025 de fecha 14-07-2025. Expte N° 2039-A-2025. ART. 1° CONSIGNESE, en el Acta de Defunción de: CAÑETE Rafael, (Acta 129- Tomo 1°- Año 2025, inscripto en Delegación R.P.P. de Puerto Rico-Mnes.), el estado Civil del causante, debiendo ser: "Casado" y era cónyuge de: "ACUÑA Marta Alicia".- ART. 2° y 3° de forma. Firmado Dra. Paula Brigida Echeverría, Directora General del R.P.P. Hay un sello. Posadas- Misiones.- 18-07-2025.

DIRECCIÓN GRAL DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS - MINISTERIO DE GOBIERNO

VIVIANA G. R. CASTILLO
Jefa Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

d2e968aa9592cdd6b338d6835374c6f9